

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 6 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 08 DE JULIO DE 2009 EDICION N° 8.936

DECRETOS

DECRETO N° 1.172

Resistencia, 18 junio 2009

VISTO:

El Decreto N° 1570/04; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se incorpora al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, como reserva Natural Cultural "Pigüen N° Onaxá" a la zona de cráteres y meteoritos de Campo del Cielo, en nuestra Provincia;

Que los vestigios de cuerpos celestes y sus rastros, existentes en suelo Chaqueño, detentan el carácter que define el Artículo 3° de la Ley Provincial N° 5.556, por lo que resulta pertinente adoptar los recaudos necesarios para la protección que regula el Artículo 21° del mismo cuerpo legal;

Que en ese marco, el Instituto de Cultura del Chaco solicita la declaración de Patrimonio Cultural y Natural del Chaco, a la zona de cráteres y meteoritos de Campo del Cielo;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Declárase Patrimonio Histórico Cultural y Natural del Chaco a la zona de cráteres y meteoritos de Campo del Cielo incluida en el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas, como reserva Natural Cultural "Pigüen N° Onaxá".

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Pilatti Vergara*

s/c.

E:8/7/09

DECRETO N° 1.181

Resistencia, 22 junio 2009

VISTO:

La Actuación Simple N° E-2-2009-6399-A, que diera origen al Decreto N° 967/09; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado instrumento legal, se autorizó a efectuar un llamado a Licitación Pública para la provisión de veintidós mil (22.000) litros de nafta súper en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área de Gobernación;

Que llevada a cabo tal compulsión de precios, en el marco de lo previsto en la Ley N° 4787 de Administración Financiera, texto vigente, el Régimen de Contrataciones vigente -Decreto N° 3566/77-t.o. y el Decreto N° 1184/05, surge como oferta conveniente la presentada por la firma Calcagno, Ricardo Omar y Calcagno, Ricardo Javier S.H. por ajustarse a lo solicitado en Pliegos y porque al presentar un mejoramiento de su oferta original (fjs. 62), se

mantiene dentro de los márgenes del precio testigo, según informe de la Comisión de Preadjudicación de Licitaciones (fjs. 65);

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Adjudicase la Licitación Pública N° 324/09, efectuada en el marco de lo previsto en la Ley N° 4787 de Administración Financiera, texto vigente, el Régimen de Contrataciones vigente - Decreto N° 3566/77 - t.o. y el Decreto N° 1184/05 referente a la provisión de veintidós mil (22.000) litros de nafta súper en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área de Gobernación, a la firma Calcagno, Ricardo Omar y Calcagno, Ricardo Javier S.H., por un monto total de pesos setenta y dos mil cuatrocientos noventa (\$ 72.490,00).

Artículo 2°: Impútese la erogación emergente de lo dispuesto en la presente norma legal a la respectiva Partida del Presupuesto del Programa 01, correspondiente a la Jurisdicción 02-Gobernación, de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Judis*

s/c.

E:8/7/09

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Orlando Héctor CACERES (alias "titi", argentino, 46 años, casado, jornalero, DNI N° 14.656.130, nacido en Villa Berthet el día 30/01/1962, hijo de Agustín Cáceres y de Librada Gómez, ddo en calle 20 de Junio s/N°, B° Villa del Carmen, de Villa Berthet, Chaco), en los autos caratulados: "**Cáceres, Orlando Héctor s/Abuso sexual con acceso carnal agravado reiterado -dos hechos-**", Expte. N° 27, F° 454 año 2008, por sentencia N° 76 de fecha 09/10/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, se **resolvió:** "1°) Condenar a Orlando Héctor Cáceres, en el delito de **Abuso sexual con acceso carnal agravado reiterado -dos hechos-** (art. 119 tercer párrafo en función del inc. b) y f) del C.P), a la pena de **nueve años de prisión efectiva**, con accesorias legales con costas, de la que será parte integrante la tasa de Justicia, que asciende a la suma de cincuenta pesos". Fdo.: Dra. Hilda B. Moreschi, Pte. de trámite; Dra. Emilia M. Valle y Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, Vocales. Ante mí: Dr. Ricardo M. González Mehal, Secretario de Cámara en lo Criminal. Villa Angela, Chaco, 24 de junio de 2009.

Dra. Ingrid Wenner, Secretaria Provisoria

s/c.

E:3/7 V:13/7/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Fernando Darío GARFAGNOLI (argentino, DNI N° 29.619.887, 34 años, concubinado, jornalero, nacido en Rosario, Provincia de Santa Fe el día 10/12/1982, hijo de Darío Raúl Garfagnoli y de Marina Susana Monteroni, con último domicilio en Viamonte N° 1503, San Nicolás, de la Provincia de Buenos Aires), en los autos caratulados: "**Enrique, Hugo Ariel; Garfagnoli, Fernando Darío; Fuhr, Carlos Alberto s/Robo con armas, privación de la libertad y lesiones en concurso real**", Expte. N° 170/257/2006; por sentencia N° 72 de fecha 21/08/2007 se **resolvió:** "3°) Condenar a Fernando Darío Garfagnoli, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con arma y privación ilegítima de la libertad en concurso ideal, que se le imputara en la presente causa, a cumplir la pena de trece años de prisión con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de Justicia que asciende a la suma de cincuenta pesos (\$ 50) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 40, 41, 166 inc. 2° 1er. párrafo y 142 bis. 1er apartado inc. 6° todos en función del 54 del C.P. y 409, 513, 514, 515 y 516 del C.P.P. y arts. 7° y 24° de la Ley 4.182)". Fdo.: Dra. Herminia E. Ferreyra, Pte. de trámite; Dras. Hilda B. Moreschi y Sonia Schulz de Papp, Vocales. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 25 de junio de 2009.

Dra. Ingrid Wenner
Secretaría Provisoria

s/c. E:3/7 V:13/7/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, juez del Juzgado de Paz Letrado número 2, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc Secretaria, sito en Brown 249, 2° piso, de Resistencia, cita por 3 días a herederos y acreedores de PATRICIO, Guillermo, M.I. 6.426.709, fallecida el día 21 de junio de 2008, en la ciudad de Resistencia, para que comparezcan durante el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Patricio, Guillermo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.361/08. Rcia., 10 de junio de 2009.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 135.210 E:3/7 V:8/7/09

EDICTO.- El Dr/a. Silvia M. Sluzar, Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Roberto Raúl Antonio REVIGLIO, D.N.I. 12.784.904, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Reviglio, Roberto Raúl Antonio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 788/2009, Sec. N° 1, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1. Pcia. R. S. Peña, 26 de junio del 2009.

María del C. Romero
Secretaría de Trámite

R.N° 135.212 E:3/7 V:8/7/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Sra. SOLIS, María Epifania, DNI 12.784.873, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Solís, María Epifania s/Sucesorio**", Expte. 3.118/2008, Sec. N° 2, Juzgado de Paz. Pcia. R. S. Peña, 7 de mayo del 2008.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 135.213 E:3/7 V:8/7/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. STASIEWICZ, Juan Carlos, DNI N° 11.382.866, a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Stasiewicz, Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 665 Año 2009, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp, ubicado en calle 9 de Julio N° 390, de Villa Angela. Conste, secretaria. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 23 de junio de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 135.216 E:3/7 V:8/7/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano José Osvaldo Ríos, argentino, con 56 años, casado, desocupado, domiciliado en Barrio Central, Planta Urbana, de la localidad de La Leonesa -Chaco-, haber nacido en Canales -Córdoba-, el día 15-04-1952, DNI. N° 10.387.770, hijo de Eusebio Ríos (f) y de Hilda Herrera (f).- que en la causa N° 20045/06, caratulada: "**Comisaria Segunda Capital s/Eleva Actuaciones (Ref: Accidente de Tránsito con Personas Lesionadas)**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente resolución: N° 45 de fecha 26 de mayo de 2009.: "Requerimiento de Citación a Juicio...Conclusiones: Acusa a José Osvaldo Ríos, por el delito de: Lesiones culposas graves en concurso ideal previstas y tipificadas por los arts. 94 y 54 IX.- Pettitorio: por todo lo expuesto Solicito: 1) Se tenga por formulado Requerimiento de Citación a Juicio en esta causa, seguida contra José Osvaldo Ríos, ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsable en la comisión del delito de Lesiones Culposas Graves en Concurso Ideal previstas y tipificadas por el art. 94 y 54. 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. 3)...4)...5)...Fiscalía de Investigación Penal N° 3. Resistencia, 26 de mayo de 2009.". Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3- Dr. Hector Elio Valdivia -Secretario-. "Autos y Vistos:...Considerando:... Resuelvo: I.- Decretar Embargo en esta causa N°: 20045/06 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) por el monto de Pesos Siete Mil (\$ 7.000), sobre bienes de propiedad de José Osvaldo Ríos, D.N.I. N°: 10.387.770, argentino, de 56 años de edad, casado, desocupado, domiciliado en Barrio Central, Planta Urbana de La Leonesa, Chaco, nacido en Canales, provincia de Córdoba, el día 15/04/52, hijo de Eusebio Ríos y de Hilda Herrera; de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P. II.-...III.-...Decreto Fundado N°: 322/09 dictado en la fecha en Expte. N°: 20045/06. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez - Juez - Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. NOT.-". Resistencia, 29 de junio de 2009...Vistos y Considerando: ...Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a José Osvaldo Ríos, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)...III) Notifíquese...".Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigación N° 3- Dr. Hector Elio Valdivia -Secretario-.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:3/7 V:13/7/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan Andres Godoy DNI N° 32.408.221, prontuario policial N° 43372- CF, argentina, soltero, con último domicilio en Villa Los Lirios, José Ameri N° 265, Resistencia, hijo de y de Godoy, Dora Alicia que en autos caratulados "**Godoy, Juan Andres, Ayala, José Ismael s/Robo**", Expte. N° 15018/08, a fs. 50 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia; 7 de abril de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1, pto. IX de la Resolución de fs. 47/49, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de José Ismael Ayala y de Juan Andres Godoy hasta cubrir el monto de Pesos Tres Mil por cada uno (\$ 3.000,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario y a fs. 83 se dispuso "...Resistencia, 25 de junio de 2009. Autos y Vistos:...; Considerando:... Resuelvo: Disponer la Detención de Juan Andres Godoy, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 50 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:3/7 V:13/7/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4 Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a José Fernando Huguenin DNI N° 36.675.480, prontuario policial N° , argentino, soltero, con último domicilio en Villa Aeropuerto, Miguel Delfino N° 1100, Resistencia, hijo de Joselo Huguenin y de Francisca Godoy que en autos caratulados: "**Hoy: Huguenin José Fernando s/ Robo con Violencia en las Personas con Grado de Tentativa**", Expte. N° 15239/08, a fs. 36 se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 1 de junio de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio ante el Juzgado del Menor, conforme surge del Item 1, pto. VIII de la Resolución de fs. 33/35, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de José Fernando Huguenin hasta cubrir el monto de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento..." Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro

Vargas - Secretario y a fs. 44/vta. se dispuso "...Resistencia, 26 de junio de 2009. Autos y Vistos:...; Considerando:... Resuelvo: I) Disponer el alojamiento de José Fernando Huguenin, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su Individualización y Captura en la Orden del Día Policial. II) Notificar por Edictos (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 36 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. III) Notifíquese a la Defensa Técnica lo dispuesto precedentemente. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia Elizabeth Mastori, -Secretaria-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elizabeth Mastori
Secretaria

s/c. E:3/7 V:13/7/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Romero Braicich, Natalia Alejandra (DNI N° 30.783.285, argentina, soltera, de ocupación empleada, domiciliado en Fray Bertaca N° 1825, Resistencia, hijo de Hilario Romero y de Vicenta Braicich, nacido en Resistencia, el 5 de enero de 1984), en los autos caratulados "**Romero Braicich Natalia Alejandra s/ Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 102/09, se ejecuta la Sentencia N° 73 de fecha , dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... 1) Declarando a Natalia Alejandra Romero Braicich y ...de circunstancias personales ya consignadas, autores responsables del delito de Homicidio Agravado (art. 80 Inc. 7° del C.P., condenándolos a la pena de Prisión Perpetua y accesorias legales del art. 12 del C.P. con Costas (art. 29 Inc. 3° del C.P. y art. 512 y concordantes del C.P.P.-Ley 4538), las que se fijan en la suma de Cincuenta Pesos (\$ 50,-) -art. 7 Ley 4182-, para cada uno de ellos, intimándolos al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba -Juez- Dra. María Cristina Nasi -Sec-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 24 de Junio de 2009.

Esdr. Juan A. Parra

Secretario Juzgado de Ejecución Penal de Transición
s/c. E:3/7 V:13/7/09

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 91/09

Obra: Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 16 – Empalme Ruta Provincial N° 9

Sección: Km. 1.111,48 – Km. 1.167,20

Tipo de obra: Bacheo profundo y superficial, sellado, de fisuras, y reposición de suelo en banquetas.

Presupuesto oficial: \$ 2.200.000,00.- al mes de enero de 2009.

Apertura de oferta: Se realizará el 07 de Agosto de 2009 a las 14.00 hs.

Fecha de venta de pliego: a partir del 01 de julio de 2009.

Plazo de obra: Diez (10) meses.

Valor del pliego: \$ 1.100,00.-

Lugar de apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Jorge R. Zorrilla
Jefe Int. 18° Distrito Chaco

c/c. **E:29/6 V:31/7/09**

>*<
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
EXPEDIENTE N°13-08294/08

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 171/09.

Objeto: Provisión, implementación y puesta en marcha del servicio de transmisión de datos mediante una red digital simétrica MPLS con capacidad para el transporte de servicios convergentes de voz y datos encriptados que vincule las distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Valor del pliego: Pesos tres mil cuatrocientos ochenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 3.487,65).

Venta y retiro de pliegos: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras, sito en Sarmiento 877, 6° piso, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8:30hs. a 12:30 hs. **Para mayor información:** web: www.pjn.gov.ar

Plazo de consultas y visitas: Hasta el día 11 de agosto de 2009 inclusive, a través de la Dirección General de Tecnología, Libertad 731, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 15 hs. te: 011-4370-4902.

Lugar, fecha y hora de la apertura: Sarmiento 877, 1° Subsuelo, Capital Federal. El día 27 de Agosto de 2009 a las 11:00 horas.

C.P. Alejandro C. G. Novales
Subsecretario Administrativo
Departamento Compras

c/c. **E:1/7 V:17/7/09**

>*<
BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
Llábase a **Licitación Pública N° INM - 2284**, para los trabajos de "Provisión y remisión a destino de sillería" en las Sucursales varias de la Gerencia Zonal Resistencia (Ch) y el Local 422 de Casa Central.

La apertura de las propuestas se realizará el 27/07/09 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 200.-

Costo estimado: \$ 154.190.- mas IVA

Roberto Hardy
2° Jefe de Dpto.

R.N° 135.195

E:1/7 V:8/7/09

S.E.C.H.E.E.P.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 02/2009

Consiste en la adquisición de capacitores monofásicos de 167 KVAR sin fusible incorporado, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 408.012,00 (Pesos: Cuatrocientos ocho mil doce), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 30/07/2009 - **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 408,00 (Pesos: Cuatrocientos ocho).

Plazo de entrega: 120 (ciento veinte días) días corridos.

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, así como en S.E.C.H.E.E.P. de Arturo Illia N° 299 – Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad de Buenos Aires, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.portal.chaco.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. **E:3/7 V:13/7/09**

>*<
PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS

– Más ESCUELAS –

*PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD
EDUCATIVA – PROMEDU – BID 1966 OC-AR*

PROMEDU anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de los obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada y superficie construida; no inscriptos: superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 079/09

ESCUELA PRIMARIA N° 153

Machagai - Departamento 25 de Mayo

Presupuesto Oficial: \$ 3.898.276,54

Plazo de Ejecución: 12 (doce) meses

Recepción de ofertas hasta: 04/08/2009 - 09,30 hs

Apertura de ofertas: 04/08/2009 - a las 10,00 hs

Valor del pliego: \$ 700.

Principales Requisitos Calificatorios**Capacidad de contratación:** \$ 7.796.554**Acreditar superficie construida de:** 3.151 m2**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES / Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**PROVINCIA DEL CHACO****Tec. César Gabriel Lemos***Coordinación y Gestión*

s/c.

E:6/7 V:10/7/09**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS***– Más Escuelas –**PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD**EDUCATIVA – PROMEDU – BID 1966 OC-AR*

PROMEDU anuncia el nuevo llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de los obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: www.700escuelas.gov.ar. Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada y superficie construida; no inscriptos: superficie construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 080/09*ESCUELA PRIMARIA A CREAR***Villa Berthet - Departamento San Lorenzo****Presupuesto Oficial:** \$ 3.839.154,91**Plazo de Ejecución:** 12 (doce) meses**Recepción de ofertas hasta:** 04/08/2009 - 10,30 hs**Apertura de ofertas:** 04/08/2009 - a las 11,00 hs**Valor del pliego:** \$ 700.**Principales Requisitos Calificatorios****Capacidad de contratación:** \$ 7.678.310-**Acreditar superficie construida de:** 3.151 m2**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura

Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES / Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**PROVINCIA DEL CHACO****Tec. César Gabriel Lemos***Coordinación y Gestión*

s/c.

E:6/7 V:10/7/09*LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA***PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS****LICITACION PUBLICA N° 48/2009****Obra:** "Ejecución de 100 Viviendas, Infraestructura, Obras Complementarias en Barrio Chelliyi, Resistencia - Provincia del Chaco."**Localidad:** Resistencia.**Presupuesto Oficial Topo:** \$ 10.063.900,00.-**Plazo de Ejecución:** 210 días.**Valor del pliego:** \$ 10.000,00.**Hora de Apertura:** 9:00 hs.**Fecha de Apertura:** 16/07/2009.**Venta y Retiros de Pliegos:** A partir del 03 de Julio y hasta 3 días antes de la fecha de presentación.**Lugar:** Gerencia Operativa del I.P.D.U.V.**Direcc.:** Av. Sarmiento 1.855 – Resistencia.**Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta el 16 de Julio de 2009.**Horario:** 8:00 hs.**Lugar:** Mesa de Entrada del I.P.D.U.V.**Lugar de Apertura de Ofertas:** Gerencia Operativa del IPDUV.**Consultas y Aclaraciones:** Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.**C.P. José Valentín Benítez***Presidente IPDUV*

s/c.

E:6/7 V:10/7/09**BANCO DE LA NACION ARGENTINA***AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES*LLAMASE a **Licitación Pública N° INM 2294** para la realización de los trabajos de "Provisión de las instalaciones fijas, mobiliario y sillas y reacondicionamiento de mobiliario" para el edificio sede de la Sucursal Charata (Chaco).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 31/07/09 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Charata y en la Gerencia Zonal Resistencia.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar**Costo estimado:** \$ 367.797,50.- Mas IVA**Valor del pliego:** \$ 500.-**Roberto Horacio Hardy***Jefe de Departamento*

R.N° 135.222

E:8/7 V:15/7/09**CONVOCATORIAS****CO. MA. CO. S.A.C.I.***PRESIDENCIA R. SÁENZ PEÑA - CHACO***CONVOCATORIA****Asamblea general ordinaria**

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos N° 12, 13 y 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para

el día 15 de julio de 2009, a las 19,00 hs., en nuestra sede social, sita en calle 9 de Julio y Güemes, de Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, a fin de que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al Presidente y Vicepresidente.
- 2°) Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- 4°) Distribución de Utilidades.

EL DIRECTORIO

Nora S. Vigo de Parra, Presidente

R.Nº 135.214

E:3/7 V:13/7/09

REMATES

EDICTO.- Judicial: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino - Juez, Secretaría Nº 7 a cargo de la Dra. Nancy E. Duran, sito en Avda. Laprida 33 - Torre II - 2º Piso de la ciudad de Resistencia - Chaco, hace saber por TRES DIAS, en autos: "**Provincia del Chaco c/Leon Heker y Cia S.R.L. s/Juicio de Apremio**", Expte. Nº 1.278/01, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Anibal Rolando Santambrogio, M.P. Nº 328, CUIT. Nº 20-11.653.817-3, Responsable Monotributo; rematará el 10 DE JULIO de 2009 a las 9:30 horas en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº 88 - 3 er. Piso - Of. 26 de esta ciudad, los siguientes inmuebles: Del Dpto. Cte. Fernández los inmuebles identificados catastralmente como Matrícula Nº 16420 - Circ. II - Ch. 50 - Mz. 3 - Pc. 20 - Base: \$ 600.==; Matrícula Nº 4130 - Circ. II - Ch. 50 - Mz. 3 - Pc.13, 14, 15, 16 y 17 - Base: \$ 766.== c/u; las BASES corresponden a las 2/3 partes de la Valuación Fiscal. **Deudas:** S.A.M.E.E.P. No adeuda suma alguna al 03/12/08. Munic. de Presidencia Roque Saenz Peña por Imp. Inmob. y Tasa y Serv.: Pc. 13 \$ 201,60; Pc. 14, 15, 16 y 17 \$ 201,60 c/u y Pc. 20 \$ 201,60, al 31/10/2008. Del Dpto. Mayor Luis Jorge Fontana los inmuebles identificados catastralmente como: Matrícula Nº 217 - Circ. I - Sec. «A» - Mz. 44 - Pc. 4; Matrícula Nº 5708 - Circ. I - Sec. «A» - Mz. 44 - Pc. 27; Matrícula Nº 9440 - Circ. I - Sec. «A» - Mz. 34 - Pc. 20; Matrícula Nº 9441 - Circ. I - Sec. «A» - Mz. 34 - Pcs. 16 y 17; Deudas. Munic. de Villa Angela por Imp. Inmob. y Tasas y Serv.: Matrícula 217 \$ 3.092,65; Matrícula Nº 5708: \$ 1.747,83; Matrícula Nº 9440 \$ 1.707,22; Matrícula Nº 9441 \$ 1.254,42 al 21/10/2008. S.A.M.E.E.P.: Matr. Nº 5.708 - Mz. 44 - Pc. 27 \$ 1.289,72; Matr. Nº 217 - Mza. 44 - Pc. 4; Matr. Nº 9441 - Mza. 34 - Pc. 16 y 17; Matr. Nº 9.440 - Mz. 34 - Pc. 20 no adeudan suma alguna AL 9/03/2009. BASE: U\$S 145.000.==. Las Deudas que pesaren sobre los inmuebles por cualquier concepto, hasta la fecha de la subasta, son a cargo del demandado. El acreedor Hipotecario Industrias John Deere Argentina S.A. se encuentra autorizada a compensar su crédito hasta un 80% según resolución de Fs. 321: «atento al carácter de acreedor preferente, exímase al mismo del pago de la seña en el acto de la subasta». Del Dpto. Fray Justo Santa María de Oro los inmuebles identificados catastralmente como: Matrícula Nº 346; Circ. IX - Ch. 41 - 42 - Superficie 200 Has.; Matrícula Nº 347 Circ. IX - Ch. 59 - Pc. 2 - Superficie 100 Has.; Matrícula Nº 348 - Circ. IX - Ch. 77 - Superficie 100 Has. (inmuebles alquilados con contrato de siembra). BASE: U\$S 150.000.== Deudas: S.A.M.E.E.P. sin deuda por no contar con servicio alguno. D.G.R. Dto. Inmobiliario por cont. de Mejoras y Tasa Ret. de Servicios \$ 120.764,67 al 30/12/08. El acreedor Hipotecario Industrias John Deere Argentina S.A. se

encuentra autorizada a compensar su crédito hasta un 80% según resolución de Fs. 321: «atento al carácter de acreedor preferente exímase al mismo del pago de la seña en el acto de la subasta». Al contado efectivo y mejor postor, más I.V.A. si correspondiere. Seña: 10% acto de Remate Saldo al Aprobarse la Subasta. Comisión 6% a cargo comprador. Se deja expresamente establecido que se tomará en cuenta la cotización dólar al momento de la subasta. Más informes: Martillero actuante Tel. Cel. 03722 - 15601483 en horario comercial. Resistencia, 24 del mes de junio de 2009.

Dra. Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria

R.Nº 135.218

E:3/7 V:8/7/09

EDICTO.- Doctora Norma A. Fernandez de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre 2, 5º Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Roberto Agustín Leiva, hace saber por el término de cinco días (5), en los autos caratulados: "**Dirección General Impositiva c/Bravo Hector Fernando s/Pedido de Quiebra**", Expte. Nº 2647/96, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcuff, Matrícula Profesional Nº 553, (C.U.I.T. Nº 20-13571916-2) rematará el día 28 de agosto de 2.009 a las 10:00 horas en la Sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco Nº 88, Piso Tercero, Oficina 25 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco los siguientes inmuebles con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, identificados como: 1) Folio Real Matrícula Nº 8.121, del Departamento San Fernando, (20), Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Chacra 274, Manzana 36, Parcela 27; 2) Folio Real Matrícula Nº 16.424, del Departamento San Fernando, (20), Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Chacra 278, Manzana 60, Parcela 13; ambos de la ciudad de Barranqueras, Chaco. Condiciones: Base: 1) Folio Real Matrícula Nº 8.121, \$ 2.101,33 (Pesos: Dos mil ciento uno con 33/100) 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Característica Edilicia: Terreno Baldío de 10 x 50 mts. aproximadamente sin edificación alguna. Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios Municipales al día 08/04/09: \$ 1.176,00, Prestación de Servicio de Agua Potable y Cloacas (SAMEEP), al día 22/06/09 \$ 2.968,86. Estado de ocupación: Deshabitado. Horario de visita: Días 25, 26 y 27 de agosto en horario comercial. Base: 2) Folio Real Matrícula Nº 16.424 \$ 1.681,42 (Pesos: Un mil seiscientos ochenta y uno con 42/100) 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Característica Edilicia: Terreno Baldío de 10 x 30 mts. aproximadamente sin edificación alguna. Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios Municipales al día 08/04/09: se ha realizado un plan de pago de 48 cuotas, a fin de abonar deudas en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas de Servicios Generales, años 2004 a 2007 inclusive, de las que se abonaron cuatro cuotas y la cuota cinco tendrá vencimiento del día 10/04/09; los Ejercicios 2008 y 2009 se encuentran cancelados. Prestación de Servicio de Agua Potable y Cloacas SAMEEP, al día 22/06/09 \$ 338,54. Estado de ocupación: Deshabitado. Horario de visita: Días 25, 26 y 27 de agosto en horario comercial. Forma de Pago: Seña 10% en el acto del remate, saldo al aprobarse judicialmente la subasta, comisión Martillero 6% a cargo del comprador. Se hace saber que las deudas existentes que pesan sobre el inmueble: Impuesto Inmobiliario, Tasa de Servicios, Servicio de Agua Potable, etc, serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Informes: Martillero actuante: Calle Padre Cerqueira Nº 21, Planta Alta, Resistencia, Chaco. Resistencia, 25 de junio de 2009.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

R.Nº 135.221

E:8/7 V:17/7/09